Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado

EVENTOS

Se acerca el cierre de año con el esperado Encuentro de Camaradería 2017

La Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado (CAFCCo) invita al sector a compartir su cierre de año en el Sheraton Libertador con una Cena de Gala que promete encuentro y diversión.

La cita es a las 20.30 hs. del jueves 07 de diciembre, previo al feriado nacional, y contará con un Show sorpresa y una banda musical que cerrará la noche.

Tras la entrada al salón y el inicio formal de la cena, el nuevo Presidente de la Cámara, Carlos Etcheverry, efectuará un balance de año y del sector que compartirá con los asistentes.

Luego, se efectuará el show principal para continuar con el tan esperado brindis de camaradería.

También habrá disponible una barra de tragos para que los asistentes se queden disfrutando el encuentro con amigos y colegas.

Cabe destacar que el Hotel tendrá habitaciones disponibles para los asistentes que lo soliciten con precios especiales para hospedarse por una o dos noches.

Para mayor información o confirmación de la reserva, puede escribir a eventos@cafcco.com.ar ó comunicarse a los siguientes teléfonos: Tel: (11) 5032-2060/ 61.

LABORAL

Renovación del Convenio Colectivo de Trabajo

El miércoles 08 de noviembre se completó el proceso de actualización del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector corrugador que fue suscripto por los miembros de la Comisión Paritaria de CAFCCo, conjuntamente con los representantes de la Federación de Obreros empleados de la Industria del Papel y Cartón.

Dentro de las modificaciones, se incluye una actualización de los montos de algunos conceptos como el Aporte Extraordinario del Art. 85º, a favor de la Federación; y el Fondo Convencional Ordinario del Art. 86º a favor de la Cámara con el objetivo de "concretar, dentro de sus áreas de actuación, todo tipo de actividad que propicie la elevación cultural, educativa, de capacitación profesional, recreativa, de asesoramiento técnico y profesional, de los empresarios de la actividad y la defensa de sus respectivos intereses sectoriales".

Así, las partes convinieron en instituir una contribución convencional a favor de la Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado, consistente en la obligación, a cargo de todos los empleadores de $ 1.500,00 calculada por cada trabajador.

A continuación, transcribimos el Art. 86° que establece:

> Artículo 86º.- Fondo convencional ordinario: Tomando en consideración que la entidad que representa a los empleadores de la presente Convención Colectiva presta efectivo servicio, en la representación, capacitación y atención de los intereses particulares y generales de trabajadores y empleadores, con abstracción hecha a que los mismos sean o no afiliados o asociados a sus respectivas organizaciones, las partes que suscriben este CCT coinciden en reconocer la necesidad de arbitrar y obtener los medios idóneos económicos para que pueda dicha representación concretar, dentro de sus áreas de actuación, todo tipo de actividad que propicie la elevación cultural, educativa, de capacitación profesional, recreativa, de asesoramiento técnico y profesional, de los empresarios de la actividad y la defensa de sus respectivos intereses sectoriales, obligándose respecto de los empleadores comprendidos en esta convención, sean o no asociados a la misma, a evacuar las consultas de interés general o particular que correspondan y a recoger las inquietudes sectoriales que transmitan.
>
> A tales efectos, resulta necesario estructurar un sistema que permita obtener los medios suficientes que haga factible afrontar los gastos y erogaciones que habrá de demandar al cumplimiento del propósito enunciado.

Cont. ⟶

Por ello, las partes que suscriben este CCT han convenido en instituir una contribución convencional a favor de la Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado, consistente en la obligación, a cargo de todos los empleadores de la actividad comprendidos en esta convención colectiva de trabajo, adicional a la expresada en este articulo a favor de la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y de igual valor que la misma de $ 1.500,00.- (pesos mil quinientos), a favor de la Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado, calculada por cada trabajador incluido en este convenio y que revista en relación de dependencia con una empresa del sector cuya jurisdicción y competencia se encuentran bajo las normas de esta convención.

Cada institución deberá establecer sus sistemas propios, para otorgar las prestaciones que permitan alcanzar los objetivos pretendidos.

Dichas contribuciones son totalmente ajenas a los aportes y contribuciones que surjan de otras disposiciones o de las leyes de obra social.

El importe antes indicado y a favor de la Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado, deberá ser depositado en la cuenta corriente de la entidad empresaria Banco Galicia, Cta. Cte. en pesos nº 19870-3010-2, CBU 00700108-20000019870322, debiendo la empresa notificar el depósito o la transferencia electrónica efectuada al e-mail de la Cámara administracion@cafcco.com.ar, quién a vuelta del correo electrónico emitirá una constancia del pago.

Cabe destacar que el CCT tiene vigencia desde el 1º de Mayo del 2016 hasta al 30 de Abril del 2018 y ha quedado registrado en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social bajo el número de Expediente 1.779.296/17 para su homologación y publicación.

CAFCCo invita a participar del Taller: “Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo”

La Comisión de Jóvenes junto con la Comisión Paritaria organizan el Taller: “Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo” en el que se detallarán los alcances e implicancias de las modificaciones de esta importante normativa que estructura las relaciones laborales en las empresas.

La capacitación tendrá lugar el 17 de noviembre de 10 a 13 hs en sede de CAFCCo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 7, depto. “A”, de la Ciudad Autónoma de buenos Aires.

“La idea de este taller surge tras completarse el proceso de ratificación del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector corrugador, que fue suscripto por los miembros de la Comisión Paritaria de CAFCCo, conjuntamente con los representantes de la Federación de Obreros empleados de la Industria del Papel y Cartón”, expresó el gerente de la Cámara, Mariano Saludjian.

En esta jornada, los asistentes podrán ver en detalle los alcances del convenio, así como sus implicancias prácticas y aquellos aspectos que pueden generar conflictos o litigiosidad. “Los asistentes podrán plantear las dudas e interrogantes que tengan al respecto”, agregó el ejecutivo de CAFCCo.

Cabe destacar que la Comisión de Jóvenes propicio la realización de este taller que resultará sumamente importante para aquellos que a diario deben trabajar con los recursos humanos de las empresas. “Esperamos contar con la presencia de ellos”, expreso Alan Zivic quien preside dicha espacio.

Uruguay y UPM sellaron acuerdo para construir otra planta de celulosa

WEl gobierno uruguayo firmó el contrato de intención de inversión con la delegación finlandesa. El acuerdo marco de inversión entre el Estado uruguayo y la empresa UPM establece todas las condiciones necesarias para que se confirme la instalación de la segunda planta de celulosa de esa empresa en el país vecino. Sería la tercera de este tipo que se construiría en Uruguay.

Ahora se inicia un proceso de estudio y seguimiento sobre los avances en las obras de infraestructura, y condiciones jurídicas que fueron plasmadas en el memorándum. Este período llevará un año y medio, o dos. La fecha límite para que los inversores definan si construyen la fábrica o no, es febrero de 2020. Semanas antes de que finalice el período de gobierno del presidente Tabaré Vázquez.

Por eso el comunicado oficial de UPM —redactado en Helsinki, Finlandia— habla de “una potencial inversión en una planta de celulosa”. Sin embargo ambas delegaciones son “altamente optimistas” en que se llegue “en tiempo y forma” a cumplir todos los requerimientos necesarios para viabilizar la inversión. Así lo transmitió un jerarca del gobierno uruguayo a El País en la noche de ayer.

“El presidente Vázquez nos pidió expresamente que pongamos todos los mayores esfuerzos para que se termine de confirmar la construcción de la planta”, dijo una fuente gubernamental y agregó: “Se está trabajando con gran profesionalismo y cautela. Y no hay duda que este es un proyecto bueno para el Uruguay, no es un capricho del gobierno. Los frutos los verá el próximo mandato”, dijo.

Fuente: https://www.elpais.com.uy/informacion/gobierno-sello-acuerdo-upm.html

“Papel: esencia y materialidad” en La Noche de los Museos

La Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel (AFCP) celebra su 85 aniversario con la muestra “Papel: esencia y materialidad” que exhibirá obras de Ameztoy, Bairon, Decastelli, La Padula, Moccio, Sissia y Valentini.

La exposición se inaugurará el sábado 4 de noviembre de 20.00 a 03.00 hs en, Av. Belgrano 2852 durante La Noche de los Museos y se extenderá hasta el 15 de noviembre de lunes a viernes, de 12.00 a 18.00 hs.

Dentro de la muestra se destaca la presencia del consagrado artista, Manuel Ameztoy, quien explora el contacto entre la escultura y la arquitectura, la ornamentación y el paisaje, el folklore y el arte contemporáneo y, en esta muestra, aborda las posibilidades del papel y el textil calado como medio en piezas escultóricas, instalaciones e intervenciones de gran escala en papel tissue.

Ingredion
SINO CORRUGATED 中国国际瓦楞展
Reed Exhibitions 励展博览集团
Klabin
Gravent

Copyright © 2015 : CAFCCO, Todos los derechos reservados.
Marcelo T. de Alvear 624, 5to. Piso, Of. 35 - Ciudad de Buenos Aires.
Tel: 011-5032-2060/61/62 - Mail: info@cafcco.com.ar

Diseño y Contenidos Kuasa